Comunicado del sector del taxi de Catalunya unido sobre la finalización del periodo transitorio establecido por el decreto 13/2018 y el nuevo decreto que se está elaborando al respecto en Cataluña.

Sobre el contexto

En los últimos tiempos las asociaciones del taxi se han reunido con los miembros del Parlament y del Govern para expresarles su posición respecto la actual situación del transporte urbano de pasajeros. En estas reuniones se ha expresado el posicionamiento de manera argumentada y detallada. El sector se ha ofrecido a trabajar con las instituciones aportando información y un diálogo constructivo para llegar a acuerdos respecto al tema.

A pesar de la mano tendida por el taxi y del esfuerzo pedagógico que ha realizado, oímos con preocupación que **el Departament no contempla respetar la ratio 1/30 en el nuevo decreto que se prepara**, el cual, como indica una sentencia del Tribunal Supremo, sirve para mantener un equilibro que garantice la supervivencia del servicio de interés general que es el taxi.

La posición del Departament se fundamenta en afirmaciones para las que no aportan ninguna evidencia científica, como que las nuevas autorizaciones VTC han aportado una presión competitiva que ha mejorado el servicio en el transporte urbano de pasajeros y que el Govern y el Parlament no tienen fundamentos sobre los que apoyar el 1/30 sin atentar contra la libertad de establecimiento empresarial.

Estas afirmaciones que obvian el carácter de interés general del taxi, provienen del ámbito de la política de la competencia. El argumentario dogmático y miope proveniente de este ámbito niega implícitamente el carácter complejo de los sistemas urbanos, y así la naturaleza de bien público de la movilidad urbana. Si incorporara tales consideraciones en sus análisis se observaría que el

mercado de transporte urbano tiene externalidades masivas que hacen que no pueda ser tratado como un mercado estándar. Esto nos hace pensar que el consenso liberalizador, basado en tales argumentos parciales, están motivados, no por la razón ni el espíritu de servicio que debería ser propio de los cargos públicos, sino por los intereses de aquellos que desean la desaparición de nuestro sector. De hecho, la coincidencia en el argumentario de las autoridades de competencia y los lobbies de las grandes plataformas digitales de transporte que desean desguazar el sector del taxi, nos hacen estar seguros de estar en lo cierto.

En este sentido cabe recordarle a la Generalitat y a los grupos parlamentarios que el actual periplo ha estado repleto de indicios de tales intereses de las élites empresariales y políticas españolas en la liberalización del sector. Este periplo se inició en el año 2009 con la liberalizadora ley Ómnibus que eliminó la ratio 1/30 de la LOTT hasta su reintroducción en 2015. Durante este periodo toda una trama de inversores y empresas se ha beneficiado del otorgamiento masivo de autorizaciones, inflando su precio gracias a gigantescas entradas de capital anónimas desde paraísos fiscales, generando para los más 'enterados' plusvalías millonarias. No contentos con las ganancias de esta pirámide financiera, estas élites se han aliado con las grandes plataformas para seguir presionando para eliminar al taxi.

El taxi es un sector centenario con índices de satisfacción elevados, como muestran las encuestas y estudios de satisfacción del servicio realizadas asiduamente. Si el sector ha sobrevivido en tan buenas condiciones es porque, más allá de su buen hacer, la regulación que lo ha amparado considerándolo un servicio de interés general ha sido la adecuada.

No es verdad que el servicio aportado por las nuevas VTCs sea mejor que el del taxi, dado que son sabidas las malas condiciones laborales y los bajos niveles de preparación de los conductores de VTC, que se traducen en el alto nivel de siniestralidad y baja calidad del servicio. Además, muy a menudo, las empresas gestoras de las VTCs alternan precios abusivamente altos con descuentos predatorios, que suponen competencia desleal.

Tampoco es verdad que las VTC hayan aportado innovación tecnológica. La introducción de nuevos métodos y tecnologías de mediación y comunicación suponen una innovación, pero son

independientes de las VTC, las cuales son meros vehículos con conductor. Cabe recordar que el sector del taxi ya usa algunas de las apps de intermediación digital más avanzadas del mercado. El sector, además, se ha modernizado, digitalizándose y descarbonizándose, y se ha abierto a la sociedad, mostrando apoyo a numerosas causas sociales en los últimos tiempos.

Sobre competencias y fundamentos legales

El Estatut de Autonomia de Catalunya otorga a la Generalitat la competencia exclusiva sobre los transportes terrestres de viajeros que transcurran íntegramente en el territorio de Cataluña. Corresponde a la Generalitat, por tanto, regular el transporte de viajeros por carretera, tanto de taxi como de VTC.

Por su parte, el decreto 13/2018 establece que **el servicio de arrendamiento de vehículos con conductor (VTCs) que se lleve a cabo dentro del territorio autonómico puede ser regulado desde las instituciones de Catalunya**. También establece que a partir del 29 de septiembre de 2022 las VTC no podrán llevar a cabo servicios urbanos.

Por otro lado, los servicios de transporte están excluidos de lo comprendido en el artículo 56 del Tratado de Funcionamiento de la UE, relativo a la libertad de prestación de servicios, dado que este servicio es un servicio de transporte, el cuál tiene sus propias disposiciones relativas al transporte. Sin embargo, el taxi y las VTC sí están en el ámbito de aplicación de la libertad de establecimiento consagrada en el artículo 49 del TFUE. No obstante, como afirma la Comisión Europea (2022/C 62/01), los Estados miembros pueden justificar restricciones a la libertad de establecimiento sobre la base de objetivos legítimos (razones imperiosas de interés general), siempre que las restricciones no sean discriminatorias, sean adecuadas para garantizar la realización del objetivo que se persigue y no excedan de lo necesario para alcanzar dicho objetivo.

En ese sentido, el Tribunal Supremo (Sentencia 921/2018) considera ajustado a derecho y no discriminatorio el límite de 1 licencia VTC por cada 30 taxis, así como la exigencia a las empresas de arrendamiento de vehículos con conductor de que desarrollen el 80 por ciento de sus servicios

en el ámbito de la comunidad autónoma donde esté domiciliada su autorización. El alto tribunal admite "la regulación y limitación de los servicios VTC fundadas en la razón imperiosa de interés general de mantener una prestación equilibrada en los servicios de transporte urbano mediante vehículos con conductor a fin de poder mantener un servicio de interés general como el de taxis por el que han optado las administraciones competentes en la materia".

Demandas del sector del taxi de Catalunya:

Punto único

Atendiendo a los anteriores argumentos y fundamentos jurídicos y legales, el sector del taxi de Catalunya solicita al Govern de la Generalitat, con plenas competencias en materia de transporte llevado a cabo en Cataluña, que asuma la responsabilidad que le otorgan tales competencias así como su estatus de máxima autoridad política del país, y establezca un marco legal que proteja el interés general a través de garantizar el equilibrio entre taxis y VTC, estableciendo una ratio de 1 VTC por cada 30 taxis en el servicio de transporte urbano a partir del 29 de septiembre de 2022.

El taxi de Catalunya se ha unido por primera vez en la historia para realizarles esta demanda que consideramos de mínimos ya que no nos resarce del daño sufrido hasta la fecha. De no ser atendido el único punto de nuestra demanda les anunciamos que el sector del taxi unido lo interpretará como un ataque del Govern, y de los grupos políticos que lo forman, a su supervivencia y un amparo a sus enemigos, que han hecho del fraude la norma para acabar con el sector.

Queremos finalizar haciéndoles llegar que estamos hartos de ser objeto de acoso que nos lleva a vivir en una inseguridad constante, y por eso hemos decidido decir basta. Hemos llegado hasta aquí después de muchos años de lucha, y a pesar de todos los abusos y desprecios, lo hemos hecho con la mejor predisposición, la mayor paciencia y la mano tendida a las instituciones. Si nuestras instituciones dan continuidad al gran fraude contra el taxi, este se movilizará y protestará de manera incansable, paralizando la movilidad en Catalunya y dejando en evidencia y haciendo caer a los cínicos y corruptos que piensen que nos pueden mandar a la papelera de la historia.

No pararemos hasta que se respete el interés general y se garantice la supervivencia del taxi.

